

Proceso Radicado 2020-00111-00

Constancia Secretaria: 12 de abril de 2021. Paso a Despacho del señor Juez, la presente demanda para conocimiento de la solicitud presentada por el ejecutante, informo al señor Juez, verificado el expediente se observa que no se ha realizado el emplazamiento del ejecutado tal como se ordenó en el mandamiento ejecutivo.



Neyla Adalgiza Bautista Serna
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, Boyacá, Trece (13) de abril I de dos mil veinte (2021)

PROCESO: Ejecutivo de Alimentos
Radicado: 155723184001-2020-00111-00
Demandante: Brayan Alexander Martínez Giraldo
Demandado: William Martínez Galindo.

Teniendo en cuenta lo solicitado por el ejecutante y como quiera que de acuerdo con el anterior informe, aún no se ha hecho efectivo el emplazamiento del ejecutado, se requiere a la Secretaría para que se proceda a la inclusión del emplazamiento del señor William Martínez Galindo, en el Registro Nacional de Emplazados, tal como se ordenó en el auto de mandamiento de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez

**NOTIFICACIÓN POR
ESTADO**

La anterior providencia se notifica por
Estado No 051 de abril 14 de 2021



Neyla A. Bautista Serna
Secretaria